

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 050013110007 2021 00333 00

Se pone en conocimiento del incidentista respuesta de la NUEVA EPS en donde se indica que se ha dado cumplimiento al fallo de tutela; se le informa que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.

NOTIFÍQUESE,

.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eae8bd8d21495d2b7254fea5c97efd300e762e70654f9361b7fe034aade608ca

Documento generado en 25/10/2021 09:37:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>